

RESOLUCION  
N° 583/94

EXPEDIENTE N° 1200/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
mcg1717

Buenos Aires, *26* de diciembre de 1994.

Vistas la presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal a fin de decretar feriado judicial para los Juzgados del fuero que funcionan en el inmueble de Lavalle 1268 para el día 4 de agosto de 1993 (conf. fs. 1 y 11) y habiendo advertido que se ha deslizado un error en la fecha consignada en la Resolución del Tribunal N° 909/93,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución del Tribunal N° 909 de fecha 12 de octubre de 1993, decretando -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, desde las 12 hasta las 13:30 del día 4 de agosto de 1993, para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nros. 46 a 67 inclusive -con sede en el edificio de Lavalle 1268 de esta Capital- sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.

A large, stylized handwritten signature in cursive, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSORCIO